Outlook

DOBLE ATENCION 17 MAYO DE 2026

Desde Supervision ICBF <supervision.icbf@sdis.gov.co>
Fecha Dom 17/05/2026 3:39 PM
Para karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
CC Henny Stella Diaz Diaz <Henny.Diaz@icbf.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>; Ricardo Antonio Sanabria Velandia <rsanabriav@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>; Julieth Andrea Becerra Ramirez <jbecerrar@sdis.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Concurrencias 12 mayo.xlsx; Carta y documento Gabriela Hernandez.pdf; Carta y documento Marianne Villarreal.pdf;

Apreciada Supervisora Karen buen día,

En atención a los Compromisos Especificos de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS numeral 11 del Convenio Interadministrativo 11318-2025, que establece el "*Remitir de manera semanal o cuando se requiera las solicitudes de desvinculación de usuarios en doble atención y dar respuesta a las solicitudes remitidas por el ICBF máximo 30 días posterior a recibida la solicitud.*", nos permitimos remitir la información correspondiente a dos (02) usuarios que presentan presunta duplicidad en la atención, para los fines pertinentes y en el marco de las acciones de verificación y depuración de la base de datos de beneficiarios conforme a lo acordado contractualmente.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Supervisión Convenio ICBF
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

